



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA

**INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2021 DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

30 de abril 2021

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
V. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
VI. LÍNEAS INDIVIDUALIZADAS	14
VII. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	15
ANEXO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.....	16

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) establece en su apartado 1 que *«los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria»*.

Esta regulación ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que dichos planes se configuran como *“un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

Por su parte, en relación con el seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece en el artículo 14.1 del RGS que *“anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible”*, debiendo elaborar cada departamento ministerial antes del 30 de abril de cada ejercicio un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.

Igualmente, en virtud del artículo 14.3 del RGS, el plan actualizado habrá de ser remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicado a las Cortes Generales. Asimismo, y de conformidad con la modificación del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, realizada por el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, se realizará la publicación del Plan y de sus actualizaciones en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

De esta forma, por Orden de 16 de junio de 2014, se aprobó por el entonces Ministerio de Fomento, actualmente Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el primer Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2014-2017. Una vez finalizada la vigencia de dicho Plan, se procedió a la elaboración del segundo Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2018-2021, que fue aprobado por Orden del Ministro el 2 de agosto de 2018. Con el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, tal como ya ocurrió con el anterior, se pretende alcanzar un uso más eficiente de los recursos públicos, en concreto, de los destinados a la ejecución de aquellas políticas en que puede apreciarse la concurrencia de actuaciones públicas y privadas o de aquellos otros usos destinados a corregir determinadas situaciones de desigualdad de unos

ciudadanos respecto a otros, con el ánimo de alcanzar una mayor calidad de vida y una mejora sustancial del contexto en el que han de desarrollar su trabajo nuestras empresas.

Las actuaciones que se promueven a través de las subvenciones que contempla el Plan, objetivos, dotación económica y su consiguiente actualización, están en consonancia con los definidos en los programas presupuestarios del Departamento, elaborados conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2021 (PES 2018 – 2021) tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan incluye las subvenciones a conceder por los órganos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como por los organismos y demás entes públicos a él vinculados que otorgan algún tipo de ayuda.

En concreto, el Plan Estratégico de Subvenciones contiene las líneas de subvención a conceder por los siguientes órganos y entidades:

- Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda.
- Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Dirección General de Carreteras.
- Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.
- Dirección General de Transporte Terrestre.
- Dirección General de la Marina Mercante.
- Dirección General de Aviación Civil.
- Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
- Dirección General de Vivienda y Suelo.
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
- Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).
- Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF).
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El programa de subvenciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana viene determinado por el conjunto de atribuciones y responsabilidades que tiene encomendadas en el marco de la política diseñada por el Gobierno para la Administración General del Estado.

En la segunda actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2021 (PES 2018-2021), de abril de 2020, se definió por su importancia un nuevo Objetivo Estratégico 6; así el PES 2018-2021 se agrupa en seis grandes objetivos estratégicos:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE1):** Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (OE2):** Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE3):** Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (OE4):** Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 (OE5):** Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (OE6):** Implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible.

Las líneas de subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2021 inicialmente aprobado eran 96; en consonancia con estos objetivos, a lo largo de las sucesivas actualizaciones del Plan se ha propuesto la introducción de nuevas líneas de subvenciones, no incluidas en el Plan inicialmente aprobado. Teniendo en cuenta las líneas incorporadas en esta tercera actualización, el total asciende a **130 líneas**.

En concreto, en esta actualización se han añadido las siguientes líneas:

- ✓ A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Observatorio de la Digitalización del Transporte. (17.20.451N.489).
- ✓ Subvenciones a las Entidades Locales por servicios de transporte público colectivo urbano interior (17.39.441M.462).
- ✓ Bonificaciones en billetes de transporte ferroviario expedidos a familias numerosas (17.39.441M.482).
- ✓ Subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias (17.39.441M.451, 17.39.441M.453, 17.39.441M.454 y 17.39.441M.458).
- ✓ Financiación del Convenio con la Comunidad de Castilla y León para potenciación de las infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo (17.40.453A.754).
- ✓ Proyecto de Real Decreto de modificación de la concesión de la autopista AP-9 Ferrol-Frontera Portuguesa. Bonificaciones de peaje. Supresión de subida anual acumulativa del 1%. Gratuidad Vigo-Redondela (17.20.441M.470.31, 17.20.441M.470.32 y 17.20.441M.470.33).
- ✓ A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (17.38.453B.754)
- ✓ Al Ayuntamiento de Soria para la construcción de una pasarela peatonal sobre la SO-20, para conexión del polígono industrial de Soria con el barrio Las Casas (17.38.453B.768.07).
- ✓ Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para la rehabilitación Torre Miramar (17.38.453B.768.09).
- ✓ Convenio con la Diputación Foral de Álava por obras de ampliación de la AP-1. Enlace de Armiñón (17.38.453B.768.10).
- ✓ Convenio con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para nuevo enlace M-50 (17.38.453B.768.11).
- ✓ Bonificación gastos e intereses por concesión de préstamos a arrendatarios en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 (17.09.261N.481).
- ✓ Lorca. Vivienda (17.09.261N.768).
- ✓ Las Rehojas (Las Palmas de Gran Canaria). Renovación urbana (17.09.261N.769).
- ✓ Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social (17.50.260A.750).
- ✓ A la Fundación Norman Foster (10.261O.787.17).
- ✓ A la Fundación Caja de Arquitectos. Young Architect Program (17.10.261O.787.18).
- ✓ A la Fundación Miralles (17.10.261O.787.19).
- ✓ A la Asociación Wires (17.10.261O.787.20).

- ✓ Al Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal (17.10.261O.742).
- ✓ A la Asociación Municipios del Camino de Santiago. Plan Director (17.10.261O.787.15).
- ✓ Premio Nacional de Ciencias Geográficas.
- ✓ Subvenciones para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional (SCN) (17.18.495A.752).
- ✓ Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (17.50.260A.764).

Además, y de conformidad con lo establecido en artículo 8 de LGS, y en el artículo 12 de su RGS, junto a los objetivos estratégicos se han añadido unos objetivos intermedios para cada una de las subvenciones que se recogen en el Plan. Con ellos, se pretende identificar los ámbitos de la acción pública en los que se quiere incidir a través de las líneas de ayuda incluidas en el Plan.

Estos objetivos intermedios son los siguientes:

- ✓ Promover la cohesión territorial.
- ✓ Impulsar un desarrollo urbano y rural coherente y equilibrado (sostenible).
- ✓ Favorecer la movilidad.
- ✓ Incrementar la seguridad.
- ✓ Favorecer la cohesión social.
- ✓ Potenciar el fomento de la competitividad.
- ✓ Incentivar el fomento de la innovación.
- ✓ Mejorar la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Reforzar la participación institucional.
- ✓ Promover el acceso a la vivienda.
- ✓ Enriquecer el patrimonio cultural.
- ✓ Fomentar la información geográfica.

En cualquier caso, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y su actualización a las previsiones para 2021, responde a los principios de máximo rigor económico y austeridad, eficiencia en el uso de los recursos disponibles, calidad de los servicios prestados y transparencia en la gestión.

IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PES 2014-2017 contenía un total de 78 indicadores. Con el PES 2018-2021 el número de indicadores, incluyendo indicadores estratégicos (27) y específicos (354) para cada línea de subvención, se ha elevado a 381. Sin perjuicio de los indicadores específicos definidos en cada una de las líneas de subvención, sujetos a criterios cuantitativos de medición, en la segunda actualización se definieron una serie de indicadores generales destinados a evaluar el impacto que las líneas de subvención definidas dentro de cada objetivo estratégico tienen desde una perspectiva más cualitativa, ligados al incremento de la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos y al impacto que las actuaciones subvencionadas tienen desde una perspectiva económica. Esto es, en qué medida pueden participar, entre otros, en la mejora del crecimiento económico o la creación de empleo.

En la determinación de los mismos se ha hecho un especial esfuerzo en la identificación de aquellos indicadores que permitan medir su incidencia en las políticas de género y de fomento de la igualdad de oportunidades.

De este modo, se consigue determinar el impacto conjunto que tiene cada línea de subvención asociado a cada objetivo estratégico concreto, ya que en muchas ocasiones resulta imposible aislar de manera individualizada la contribución de cada línea al objetivo estratégico. Estos indicadores de cumplimiento de los objetivos estratégicos son los siguientes:

- **Indicadores para el objetivo estratégico 1:**
 - Incremento del PIB en las zonas beneficiadas por las líneas de subvenciones.
 - Incremento de empleos directos e indirectos en las zonas beneficiadas por las líneas de subvenciones.
 - Mejora de la tasa de empleo femenino en el ámbito del transporte.
 - Reducción de las emisiones de gases contaminantes como consecuencia del incremento del uso de medios de transporte de mercancías menos contaminantes.
- **Indicadores para el objetivo estratégico 2:**
 - Incremento del PIB en las zonas beneficiadas por las líneas de subvenciones.
 - Incremento de empleos directos e indirectos en el sector de la construcción de infraestructuras.
 - Mejora de la tasa de empleo femenino en el sector de la construcción de infraestructuras.
 - Reducción del tráfico y de la siniestralidad en carreteras convencionales como consecuencia de las subvenciones al tráfico por autopistas.

- **Indicadores para el objetivo estratégico 3:**
 - Reducción de la tasa de desigualdad social a través de la mejora de las posibilidades de acceso a una vivienda digna.
 - Número de mujeres víctimas de violencia de género beneficiadas de los programas de acceso a la vivienda.
 - Incremento del parque de viviendas destinado al alquiler a precios asequibles, tanto público como privado.
 - Reducción del consumo energético de las viviendas como consecuencia de la implantación de medidas destinadas a mejorar la eficiencia energética de los edificios.
 - Incrementos de los empleos directos e indirectos en el sector de la construcción y rehabilitación de viviendas.
 - Mejora de la tasa de empleo femenino en el sector de la construcción.

- **Indicadores para el objetivo estratégico 4:**
 - Crecimiento del turismo en las zonas en las que se producen actuaciones con cargo al programa del 1,5% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Incremento de los empleos directos e indirectos en las zonas en las que se producen inversiones del 1,5% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Incremento de la tasa de ocupación femenina en las zonas rurales en que se realizan inversiones del 1,5% cultural.

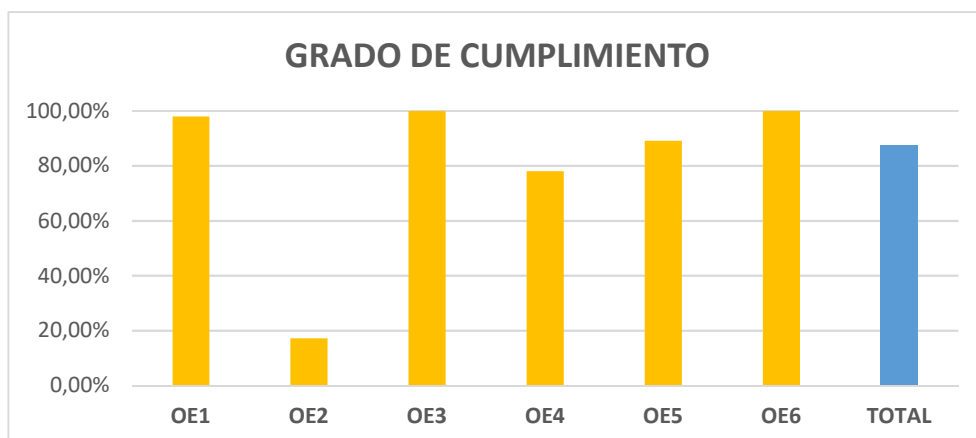
- **Indicadores para el objetivo estratégico 5:**
 - Incremento de la empleabilidad y capacitación técnica de los profesionales de los sectores económicos vinculados con el ámbito de competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Grado de mejora de las medidas de conciliación en el marco de los planes de igualdad en el sector público.
 - Grado de inclusión de la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las actividades formativas.
 - Tasa de participación de las mujeres en las actividades formativas desarrolladas y como beneficiarias de las becas.

- **Indicadores para el objetivo estratégico 6:**
 - Número de Planes de acción locales puestos en marcha.

- Número de Talleres de formación para la elaboración de planes de acción de la Agenda urbana impartidos.
- Número de Cursos y seminarios de formación sobre los objetivos de la Agenda.
- Número de reuniones del grupo de trabajo técnico de la Agenda Urbana Española.
- Actualización del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana como instrumento de información necesario para la implementación de políticas urbanas. Número de consultas.
- Realización efectiva del Foro Urbano Nacional y número de ponentes y asistentes.

El grado de ejecución del PES 2018-2021 para el año 2020, en términos económicos, ha sido de un 87,43 %, que desagregado por objetivos estratégicos se muestra en la siguiente tabla:

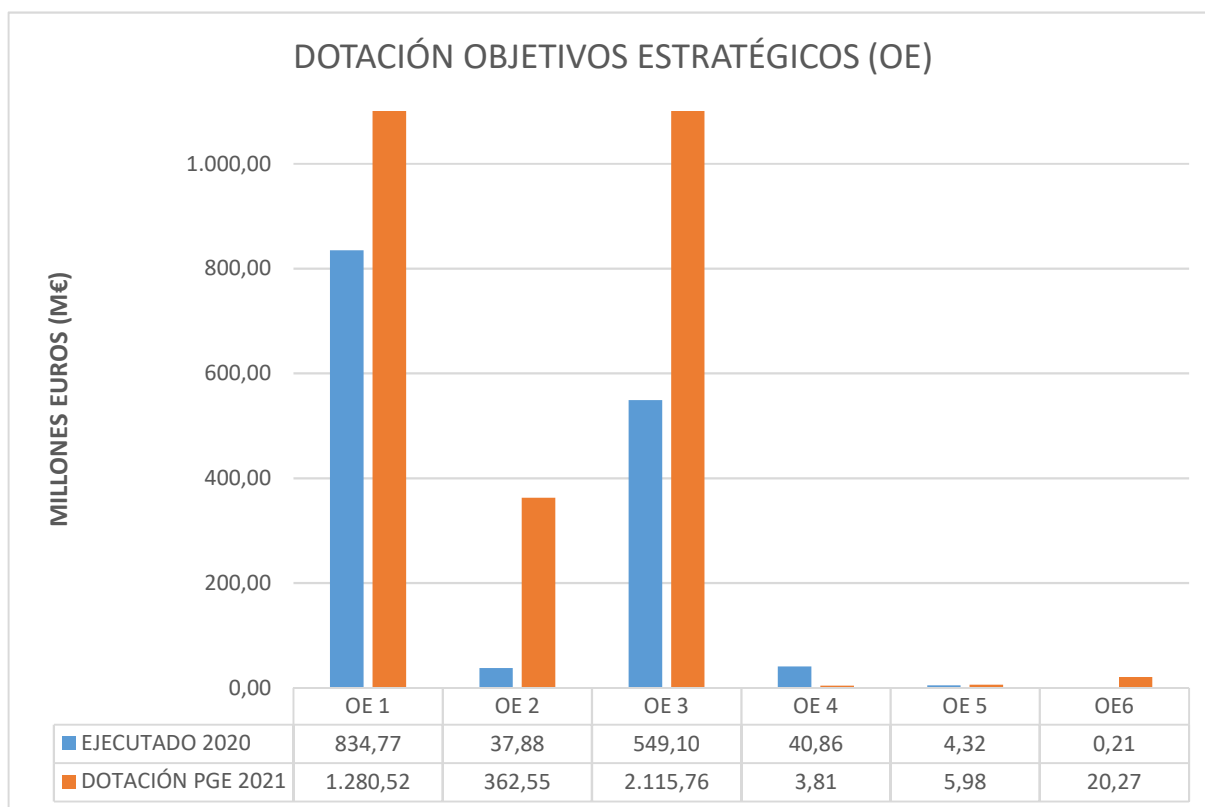
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Nº LÍNEAS EN 2020	CUMPLIMIENTO (%)
OE1	14	98,08
OE2	38	17,19
OE3	22	99,98
OE4	17	78,14
OE5	12	89,14
OE6	3	100,00
TOTAL	106	87,43



V. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en esta actualización, recoge 130 líneas de subvenciones. El crédito total que en 2020 se destinó a financiar estas subvenciones ascendió a 1.678 millones de euros, mientras que en 2021 la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado es de 3.788 millones de euros.

En el siguiente gráfico se muestra la ejecución realizada en 2020 en los distintos objetivos estratégicos y la previsión de gasto para 2021:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE1):

En el año 2020, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 834,77 millones de euros (M€) que supone un 98,08 % respecto a su crédito total.

Este objetivo está compuesto por 18 líneas de subvención, que tiene una dotación prevista en los PGE para el año 2021 de 1.280,52 M€.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (OE2):

En el año 2020, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 37,88 millones de euros (M€) que supone un 17,19 % respecto a su crédito total.

Este objetivo está compuesto por 45 líneas de subvención, que tiene una dotación prevista en los PGE para el año 2021 de 362,55 M€.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE3):

En el año 2020, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 549,10 millones de euros (M€) que supone un 99,98 % respecto a su crédito total.

Este objetivo está compuesto por 26 líneas de subvención, que tiene que tiene una dotación prevista en los PGE para el año 2021 de 2.115,76 M€.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (OE4):

En el año 2020, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 40,86 millones de euros (M€) que supone un 78,14 % respecto a su crédito total.

Este objetivo está compuesto por 23 líneas de subvención, que tiene que tiene una dotación prevista en los PGE para el año 2021 de 3,81 M€.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 (OE5):

En el año 2020, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 4,32 millones de euros (M€) que supone un 89,14 % respecto a su crédito total.

Este objetivo está compuesto por 14 líneas de subvención, que tiene que tiene una dotación prevista en los PGE para el año 2021 de 5,98 M€.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (OE6):

En el año 2020, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 0,21 millones de euros (M€) que supone un 100 % respecto a su crédito total.

Este objetivo está compuesto por 4 líneas de subvención, que tiene que tiene una dotación prevista en los PGE para el año 2021 de 20,27 M€.

VI. LÍNEAS INDIVIDUALIZADAS

En el Anexo a este informe se recoge la información actualizada de 2020 y la previsión para el 2021 de las líneas de subvención y la relación de fichas individualizadas.

En dicho anexo se relacionan para cada una de las líneas, y a modo de resumen, los importes ejecutados en 2020, la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, así como el seguimiento de los indicadores previstos en el Plan Estratégico.

VII. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En cumplimiento del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno ha presentado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El Plan incluye 10 políticas palanca y 30 componentes distribuidos entre ellas. Las políticas palanca van desde la agenda urbana y rural, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y el impulso de la educación y otras políticas sociales.

Como anejo al Plan Estratégico de Subvenciones se ha incluido la descripción de varias medidas enmarcadas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a partir de la información aportada por la Secretaría General de Transportes y Movilidad y la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.

ANEXO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN			
Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Número de líneas de subvención
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía.			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	834.770.243,46	1.280.515.950,00	18
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	37.877.895,46	362.553.180,00	45
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	549.101.094,99	2.115.762.490,00	26
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional.			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	40.861.613,01	3.807.450,00	23
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	4.323.726,58	5.976.470,00	14
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible.			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	210.000,00	20.270.000,00	4
IMPORTE GLOBAL	1.467.144.573,50	3.788.885.540,00	130
NÚMERO TOTAL LÍNEAS	130		
NÚMERO TOTAL LÍNEAS NUEVAS	24		
NÚMERO TOTAL INDICADORES DEFINIDOS	354		

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía.			
Al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en las Islas Baleares, en Ceuta o en Melilla. (17.20.441P.471 y 17.20.441P.478)	72.044.051,58	77.247.030,00	<ul style="list-style-type: none"> · Nº empresas beneficiadas (Canarias): 344 · Nº envíos que recibieron ayuda (Canarias): 18.032 · Nº solicitudes (Baleares): 376 (7,4% incremento s/ ejercicio 2019) · Nº beneficiarios (Baleares): 12 (0% incremento s/ejercicio 2019) · Importe de las subvenciones percibidas (Baleares): 3.121.273 euros. -6,6% incremento s/ejercicio 2019
Bonificaciones al transporte aéreo de residentes no peninsulares. (17.34.441O.483)	601.195.113,16	652.500.000,00	<p>Distribución por sector de tráfico</p> <p>Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº beneficiarios: 894.443 · Pasajeros residentes (vuelos): 5.485.093 · Importe ejecutado: 394.284.268,72 € · Bonificación media: 71,88 € · Población a 01-01-2020: 2.175.952 · Ratio Subv.: 41,1% <p>Baleares</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº beneficiarios: 589.683 · Pasajeros residentes (vuelos): 3.572.920 · Importe ejecutado: 186.975.214,58 € · Bonificación media: 52,33 € · Población a 01-01-2020: 1.171.543 · Ratio Subv.: 50,3% <p>Ceuta y Melilla</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº beneficiarios: 19.108 Ceuta, 35.223 Melilla · Pasajeros residentes (vuelos): 68.744 Ceuta, 230.435 Melilla · Importe ejecutado: 4.274.338,51 € Ceuta, 15.661.291,35 € Melilla · Bonificación media: 62,18 € Ceuta, 67,96 € Melilla · Población a 01-01-2020: 84.202 Ceuta, 87.076 Melilla · Ratio Subv.: 22,7% Ceuta, 40,5% Melilla <p>Distribución por Género</p> <ul style="list-style-type: none"> · Hombres: 553.808 Mujeres: 561.205 Sexo desconocido: 29.741
Bonificaciones al transporte aéreo de familias numerosas. (17.34.441O.487)	2.459.095,98	4.450.000,00	<p>Desglose por categoría de familia numerosa</p> <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº beneficiarios: 137.573 · Pasajeros miembros de FN (vuelos): 505.054 · Importe ejecutado: 1.942.510,48 € · Bonificación media: 3,85 € <p>Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº beneficiarios: 18.492 · Pasajeros miembros de FN (vuelos): 62.088 · Importe ejecutado: 516.585,50 € · Bonificación media: 8,32 €
Bonificaciones al transporte marítimo de Residentes no peninsulares. (17.32.441N.481)	140.605.300,69	141.735.530,00	<p>Distribución por sector de tráfico</p> <p>Península-Baleares</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes subvencionados: 486.208 · Importe subvencionado: 31.919.141,77 € · Bonificación media: 65,65 € <p>Interinsular Baleares</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes subvencionados: 852.396 · Importe subvencionado: 16.711.251,89 € · Bonificación media: 19,61 € <p>Península-Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes subvencionados: 32.413 · Importe subvencionado: 7.104.865,33 € · Bonificación media: 219,20 € <p>Interinsular Canarias</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes subvencionados: 3.016.309 · Importe subvencionado: 56.774.494,72 € · Bonificación media: 18,82 € <p>Ceuta</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes subvencionados: 783.805 · Importe subvencionado: 15.650.060,92 € · Bonificación media: 19,97 € <p>Melilla</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes subvencionados: 193.624 · Importe subvencionado: 12.445.486,06 € · Bonificación media: 64,28 € <p>Distribución por Género</p> <ul style="list-style-type: none"> · Hombres: 60% viajes, Mujeres: 40% viajes
Bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas. (17.32.441N.484)	8.951.682,05	10.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> · Nº viajes bonificados a miembros de familias numerosas: 710.417 · Distribución de beneficiarios por género: 60% hombres, 40% mujeres
A transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (17.39.453M.772)	9.360.000,00	9.946.000,00	<ul style="list-style-type: none"> · Nº ayudas solicitadas (objetivo/resultados): 1050/1077 · Control de la justificación -nº expedientes- (objetivo/resultados): 1050/1077 · Nº ayudas concedidas (objetivo/resultados): 322/322 · Nº ayudas no concedidas (objetivo/resultados): 750/756 · Edad mínima de los beneficiarios (objetivo/resultados): 65/66 · Nº ayudas a transportistas con incapacidad permanente (objetivo/resultados): 150/111
Para el funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia. (17.20.451N.472)	0,00	1.640.130,00	<p>Autopista del Mar Vigo-Nantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Unidades transportadas año 2020: 25.000/27.089 · Frecuencia: 5/5 salidas semanales
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Secretariado técnico del GTMO 5+5. (17.20.451N.489)	50.000,00	50.000,00	<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración del Plan de Trabajo: realizado. · Ejecución y seguimiento del programa de trabajo: realizado. · Organización, coordinación, convocatoria y seguimiento de las reuniones necesarias en el ámbito del GTMO 5+5, tanto en lo que se refiere a las conferencias de Ministros como a las reuniones de los grupos de expertos de sus Estados Miembros: realizado, 1 reunión · Seguimiento de las reuniones internacionales directamente relacionadas con la cooperación euromediterránea en el ámbito del transporte: realizado.
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Observatorio de la Digitalización del Transporte. (17.20.451N.489)	⑦	20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> · Nueva Línea de Subvención en 2021
Al cabildo de Gran Canaria para un programa de actuaciones en el ámbito portuario y marítimo. (PGE 2019-P: 17.20.451N.760) ④	0,00	0,00	<ul style="list-style-type: none"> · Línea de Subvención introducida en 2020 y no contemplada en el PES inicial · Línea de Subvención sin continuidad en 2020
Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres). (17.39.453M.480)	80.000,00	80.000,00	<p>Departamento de mercancías:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº reuniones celebradas por el Pleno (objetivo/resultados): 12/9 · Nº escritos e informes emitidos (objetivo/resultados): 60/60 <p>Departamento de viajeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nº reuniones celebradas por el Pleno (objetivo/resultados): 4/3 · Nº escritos e informes emitidos (objetivo/resultados): 60/149

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
Ayudas destinadas a incentivar el uso del ferrocarril en el transporte de mercancías. (17.39.441M.449 y 17.39.441M.479)	0,00	10.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
A la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (17.20.451N.440) ①	25.000,00	25.000,00	· Número y alcance de los estudios llevados a cabo para caracterizar el transporte de viajeros y mercancías en España: realizado, informe para el año 2019
ITS. España (Sistemas Inteligentes de Transporte). (17.39.453M.481)	0,00	12.000,00	· Nº reuniones periódicas celebradas (objetivo/resultados): 10/12 · Nº mujeres que acuden a las Jornadas y Congresos (objetivo/resultados): 50%/18%
A TRANSyT, Centro de Investigación del Transporte de la Universidad Politécnica de Madrid (17.20.451N.456) ④	0,00	50.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Subvenciones a las Entidades Locales por servicios de transporte público colectivo urbano interior (17.39.441M.462) ⑦	⑦	51.054.740,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Bonificaciones en billetes de transporte ferroviario expedidos a familias numerosas (17.39.441M.482) ⑦	⑦	10.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias (17.39.441M.451, 17.39.441M.453, 17.39.441M.454 y 17.39.441M.458) ⑦	⑦	321.695.520,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	834.770.243,46	1.280.515.950,00	

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.			
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (PGE 2019-P: 17.38.453B.753)	0,00	0,00	· Importe total adecuadamente certificado. No ha sido posible su cuantificación, al no haberse suscrito el correspondiente instrumento y, por tanto, no haberse ejecutado
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias. (17.38.453B.755)	0,00	197.000.000,00	· Importe total adecuadamente certificado por Canarias/Presupuesto total. No obstante, hasta la fecha no se ha presentado por el Gobierno de Canarias justificación de las actuaciones realizadas con cargo a este convenio, por lo que no es posible la cuantificación de este indicador
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Mallorca. (17.38.453B.766.00)	0,00	2.000.000,00	· Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Mallorca/Presupuesto total. · Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Mallorca/Importe abonado. · No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020. Se está preparando un nuevo convenio
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Menorca. (17.38.453B.766.01)	0,00	1.000.000,00	· Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Menorca/Presupuesto total. · Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Menorca/Importe abonado. · No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020. Se está preparando un nuevo convenio
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Ibiza. (17.38.453B.766.02)	0,00	1.000.000,00	· Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Ibiza/Presupuesto total. · Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Ibiza/Importe abonado. · No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020. Se está preparando un nuevo convenio
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Formentera. (PGE 2015: 17.38.453B.766.03)	0,00	0,00	· Línea de subvención sin continuidad desde 2019
Resto de actuaciones por asunción de competencias por cambio de titularidad en tramos de carreteras estatales a vías urbanas. (17.38.453B.763.00)	59.352,00	1.200.000,00	· Km de carreteras cedidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana/Fomento a otras administraciones. AYUNTAMIENTO CARRETERA KMS. CEDIDOS COLUNGA N-632 12,200 CONIL DE LA FRONTERA N-340 7,030 DÚRCAL N-323 5,000 FERNAN NUÑEZ N-331 4,741 GANDÍA N-332 3,805 JEREZ DE LA FRONTERA N-IV 15,120 MONTILLA N-331 3,675 TORREDEMBARRA N-340 4,246
Convenio con la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el cambio de titularidad de un tramo de la carretera N-420 y otro de la N-330 a favor de la Junta de Comunidades. (PGE 2019-P: 17.38.453B.758.00)	0,00	0,00	· Línea de subvención sin ejecución en 2020.
Convenio con la Ciudad de Melilla para la mejora de las carreteras de acceso a los puestos fronterizos entre España y Marruecos. (PGE 2019-P: 17.38.453B.751)	0,00	0,00	· Línea de subvención sin continuidad en 2020.
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Concello de Pontevedra. (PGE 2017: 17.38.453B.764)	0,00	0,00	· Línea de subvención sin continuidad en 2020.
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Cabildo Insular de la Palma para la mejora de la carretera de acceso al Instituto Astrofísico de Canarias. (17.38.453B.767)	0,00	1.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Financiación del Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril. (17.40.453A.751)	0,00	10.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife en materia de ferrocarril. (17.40.453A.762)	0,00	5.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril. (17.40.453A.763)	0,00	5.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Financiación del Convenio con la Comunidad de Castilla y León para potenciación de las infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo (17.40.453A.754) ⑦	⑦	2.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Convenio con Murcia - Autovía Zeneta - Santomera. (17.38.453B.759)	0,00	5.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas. Proyecto Metro Guagua. (17.38.453B.768.03)	0,00	1.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Convenio con la Generalitat de Cataluña sobre la B-23. (17.38.453B.752)	0,00	2.000.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
A la Comunidad Foral de Navarra para la financiación de las compensaciones derivadas de la eliminación del peaje a los usuarios de vehículos ligeros (clase I), con dispositivo de telepeaje (Vía T), en la autopista de Navarra AP-15 que realicen trayectos de ida y vuelta en las mismas veinticuatro horas. (PGE 2019-P: 17.20.441M.450) ④	0,00	0,00	· Importe justificado hasta noviembre de 2020, 4.365.637,73 €, con una media mensual de 205.113,52 € en 2019 y de 173.115,95 € en 2020 a falta del mes de diciembre.
Compensación por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao-Zaragoza. (17.20.441M.470.00)	4.871.925,13	4.800.000,00	· Nº tránsitos ligeros bonificados/día: 5.806 · Nº tránsitos pesados(1) bonificados/día: 128 · Nº tránsitos pesados(2) repercutidos/día: 1.277
Compensaciones por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio. (17.20.441M.470.01)	2.560.684,12	3.908.030,00	· Nº tránsitos bonificados/día: 2.290
Compensación por las reducciones de peaje en la autopista AP-68 a su paso por La Rioja, según Convenio. (17.20.441M.470.03)	762.130,47	1.306.540,00	· Nº tránsitos ligeros bonificados/día: 659 · Nº tránsitos pesados(1) bonificados/día: 96 · Nº tránsitos pesados(2) repercutidos/día: 81
Compensación a Autopistas Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio. (17.20.441M.470.10)	1.553.123,04	3.699.010,00	· Nº tránsitos bonificados/día: 601
Compensación por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la Autopista León-Campomanes. (17.20.441M.470.20)	1.714.039,00	1.801.440,00	· Nº tránsitos bonificados/día: 906
Compensación por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la Autopista León-Campomanes. (17.20.441M.470.21)	4.149.171,26	4.359.160,00	· Nº tránsitos pesados(1) bonificados/día: 253 · Nº tránsitos pesados(2) bonificados/día: 1.243
Compensación, a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos. (17.20.441M.470.30)	8.114.829,16	8.236.960,00	Tramo A Coruña-A Barcala · Nº tránsitos totales bonificados/día: 12.434 (ligeros 98%, pesados(1) 2%) Tramo O Morrazo-Vigo · Nº tránsitos totales bonificados/día: 31.980 (ligeros 94%, pesados(1) 4%, pesados(2) 2%)
Proyecto de Real Decreto de modificación de la concesión de la autopista AP-9 Ferrol-Frontera Portuguesa. Bonificaciones de peaje. Supresión de subida anual acumulativa del 1%. Gratuidad Vigo-Redondela (17.20.441M.470.31, 17.20.441M.470.32 y 17.20.441M.470.33) ⑦	⑦	54.930.150,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
Compensación, a Autopistas, Concesionaria Española, S.A. por las reducciones de peaje en la autopista AP-7 a su paso por Girona, según Convenio. (17.20.441M.473.12)	0,00	5.750.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje para potenciar el uso de las mismas por vehículos pesados, según Convenios. (17.20.441M.473.02)	482.225,38	1.623.000,00	· Nº tránsitos bonificados/día: 2.640 (de los cuales, recorridos internos Zambrana-Tudela: 1.507 y recorridos externos 1.133)
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje según estudios de nuevas necesidades. (17.20.441M.473.03)	0,00	200.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Para compensar a la sociedad concesionaria de la autopista A Coruña-Carballo por el peaje de los vehículos que utilizan el acceso al puerto de A Coruña, según Convenio. (17.20.441M.457.00 y 17.20.441M.457.01)	0,00	572.000,00	· 371 tránsitos diarios, 196 ligeros y 175 pesados
Para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado por desvíos de vehículos pesados y ligeros en itinerarios de la N-240 y N-340. (17.20.441M.473.04)	13.400.420,83	13.250.870,00	Vehículos pesados 2: · Tramo Altafulla - Vilafranca: Nº vehículos pesados 2 bonificados/día: 9.311 · Tramo Les Borges Blanques - Pla de Santa María: Nº vehículos pesados 2 bonificados/día: 1.991 Vehículos ligeros · Tramo Vilafranca Sur-Salou: Nº de tránsitos totales bonificados/día: 4.016
A las sociedades concesionarias por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/2015, de Carreteras. (17.20.441M.473.10)	209.995,07	2.000.000,00	· Vehículos beneficiados por el desvío por las lluvias torrenciales en la zona de Castellón 1.545 · Vehículos pesados beneficiados por las nevadas en Cataluña 14.045
Convenio con los Ayuntamientos de Soria y Golmayo. (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.00)	0,00	0,00	· Puesta en servicio de la pasarela. Pendiente de ejecución de las obras
Convenio con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Plasencia. (17.38.453B.758.02)	0,00	200.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
Convenio con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Boecillo. (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.02) ⑤	0,00	0,00	Línea sin continuidad desde 2019
Al Gobierno de Navarra para actuaciones en la N-121 de su titularidad que den continuidad a la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Foral. (17.38.453B.758.01) ①	0,00	15.000.000,00	· Licitación y ejecución de las obras. Pendiente de aportación de justificación por la Comunidad Foral de Navarra, disponiendo de plazo hasta el 21 de octubre de 2021. · Puesta en servicio de las obras. Pendiente.
Proyecto constructivo puente sobre el río Zadorra a favor de La Puebla de Arganzón (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.05) ①	0,00	0,00	· Aprobación del proyecto constructivo. Pendiente de justificación por el Ayuntamiento, disponiendo de plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.
Al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos para prolongación de la Calle Fray Cristóbal Oramas (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.06) ①	0,00	0,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2019 (se dispone para la justificación de las actuaciones hasta el 30 de noviembre de 2021)
Convenio con el Ayuntamiento de Castañeda (Cantabria). (17.38.453B.768.04)	0,00	350.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la línea de subvención en 2020
A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (17.38.453B.754) ⑦	⑦	210.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Al Ayuntamiento de Soria para la construcción de una pasarela peatonal sobre la SO-20, para conexión del polígono industrial de Soria con el barrio Las Casas (17.38.453B.768.07) ⑦	⑦	200.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para la rehabilitación Torre Miramar (17.38.453B.768.09) ⑦	⑦	100.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Convenio con la Diputación Foral de Álava por obras de ampliación de la AP-1. Enlace de Armiñón (17.38.453B.768.10) ⑦	⑦	200.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Convenio con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para nuevo enlace M-50 (17.38.453B.768.11) ⑦	⑦	6.656.020,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	37.877.895,46	362.553.180,00	

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible			
Subsidiación de Préstamos convenidos. (17.09.261N.782.01)	76.280.645,65	72.000.000,00	Nº de préstamos vivos en 2020: 2.368 préstamos. Desglose facturaciones aprobadas por periodos mensuales en 2020 Período Nº Facturaciones Importe Aprobado 01-2020 47 5.572.230,36 02-2020 35 5.754.375,11 03-2020 39 5.763.409,47 04-2020 28 7.900.014,46 05-2020 21 5.278.072,49 06-2020 33 9.112.633,77 07-2020 28 4.440.483,15 08-2020 30 5.832.354,96 09-2020 31 7.479.334,75 10-2020 28 5.907.647,46 11-2020 29 4.753.078,79 12-2020 27 9.374.278,88
Ayuda para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual (17.09.261N.753.01) (*) ④	446.637.200,00	354.255.600,00	el número de ayudas el importe total concedido el importe medio No es posible la valoración de los indicadores al no disponerse aún de toda la información
Ayuda al alquiler de vivienda. (17.09.261N.753.01) (*)			· Importe de la transferencia estatal: 102.832.564,13 euros
Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual/Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual/ Ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. (17.09.261N.753.01) (*)			· Hasta que no se produzca la liquidación del ejercicio 2020 y la del propio Plan Estatal no es posible hacer una evaluación
Fomento del parque de vivienda en alquiler. (17.09.261N.753.01) (*)			· Número de viviendas financiadas: 1.478 · Importe transferido por el Estado: 38.304.664 euros · Importe medio por vivienda: 25.916,55 euros · Distribución de las ayudas entre mujeres y hombres: sin datos
Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. (17.09.261N.753.01) (*)			· Importe de la transferencia estatal: 19.553.696,73 euros
Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. (17.09.261N.753.01) (*)			· Importe de la transferencia estatal: 72.344.634,12 euros
Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. (17.09.261N.753.01) (*)			· Número de viviendas rehabilitadas/renovadas: 4.397 · Importe estatal transferido: 42.788.713,85 euros · Importe medio concedido: 9.731,34 euros
Ayuda a los jóvenes. (17.09.261N.753.01) (*) Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad. (17.09.261N.753.01) (*)			· Importe de la transferencia estatal: 34.899.074,07 euros No es posible la valoración de los indicadores al no disponerse aún de toda la información
SEPES. Ciudad Autónoma de Ceuta. (17.09.261N.740.01)	4.600.000,00	3.806.890,00	· Nº de viviendas construidas: 0, se trata de un convenio plurianual que finaliza en 2022 · Presupuesto ejecutado: 4.600.000 euros
SEPES Ciudad Autónoma de Melilla. (17.09.261N.740.02)	0,00	100.000,00	· Nº de viviendas: 170 viviendas entregadas
Comunidad Autónoma de Canarias. Actuaciones complementarias al Plan Estatal de Vivienda en las Islas Canarias. (PGE 2019-P: 17.09.261N.755)	0,00	0,00	· Al tratarse de una resolución de concesión de subvención con un plazo de 4 años, la evaluación se demorará hasta 2022
Canarias. Convenio Reposición Las Chumberas. (PGE 2019-P: 17.09.261N.750.13)	0,00	0,00	· Nº de viviendas construidas: 0 · Nº de locales construidos: 0 · Presupuesto ejecutado del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: Actualmente se está a la espera de recibir las certificaciones supervisadas por la Comunidad Autónoma de Canarias y establecer el importe que corresponde al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Plan 20.000/Plan de vivienda para el alquiler asequible (17.09.261N.871 y 17.09.261N.765 y 17.09.261N.766.01, 17.09.261N.766.02, 17.09.261N.766.03, 17.09.261N.766.04 y 17.09.261N.766.05) ①	21.563.919,12	126.000.000,00	· Importe transferido: 21.563.919,12 euros
Comunidad Autónoma de Canarias. Renovación y regeneración urbana en Santa María de Guía (zona de Marente). (PGE 2019-P: 17.09.261N.761)	0,00	0,00	· Número de viviendas regeneradas. · Importe transferido. · Presupuesto ejecutado por la Comunidad Autónoma. · Disminución del porcentaje de mujeres desempleadas en la región. Dado que el plazo para su justificación finaliza el 30 de diciembre de 2023, a fecha actual no se dispone de la valoración de los indicadores
Comunidad Autónoma de Canarias. Renovación y regeneración urbana de Tinasoria, Arrecife, Lanzarote. (PGE 2019-P: 17.09.261N.762)	0,00	0,00	· Número de viviendas regeneradas. · Importe transferido. · Presupuesto ejecutado por la Comunidad Autónoma. · Disminución del porcentaje de mujeres desempleadas en la región. Dado que el plazo para su justificación finaliza el 30 de diciembre de 2023, a fecha actual no se dispone de la valoración de los indicadores
Comunidad Autónoma de Canarias. Convenio renovación urbana Las Rehoyas (Las Palmas de Gran Canaria). (PGE 2019-P: 17.09.261N.750.18)	0,00	0,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Comunidad Autónoma de Canarias. Al Ayuntamiento de Galdar para la renovación y regeneración urbana del barrio de Becerril. (PGE 2019-P: 17.09.261N.763)	0,00	0,00	· Número de viviendas regeneradas. · Importe transferido. · Presupuesto ejecutado por la Comunidad Autónoma. · Disminución del porcentaje de mujeres desempleadas en la región. Dado que el plazo para su justificación finaliza el 30 de diciembre de 2023, a fecha actual no se dispone de la valoración de los indicadores
Lorca (Murcia). (PGE 2019-P: 17.09.261N.760) ⑥	0,00	0,00	· Línea de Subvención sin continuidad en 2020
Renta básica de emancipación. (17.09.261N.782.02)	13.205,50	500.000,00	· Número de instancias pendientes de tramitación/número de instancias recibidas desde 2008: 0 instancias pendientes de tramitación/241.849 recibidas desde 2008. Instancias recibidas en 2020= 174 · Número de incidencias pendientes/solucionadas: 114.116 incidencias activas pendientes/321.345 incidencias solucionadas. Incidencias solucionadas en 2020: 2.777. · Número de quejas gestionadas 2020/número de quejas recibidas y tramitadas desde 2008 (no recoge las presentadas en las CCAA): En 2019 se recibió 1 queja. En total se han recibido y tramitado 455 quejas. · Número de consultas al Defensor del Pueblo gestionadas 2020/consultas recibidas y tramitadas desde 2008: Se han gestionado 1 consultas del Defensor del Pueblo en 2020. El número de consultas recibidas y tramitadas del Defensor del Pueblo desde 2008 asciende a 3.401 No hay consultas pendientes de tramitar

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
Ayuda Estatal Directa a la Entrada, para la adquisición de viviendas (A.E.D.E). (17.09.261N.782.03)	6.124,72	100.000,00	· En 2020 se abonó 1 sentencia con cargo al concepto presupuestario.
Bonificación gastos e intereses por concesión de préstamos a arrendatarios en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 (17.09.261N.481) ⑦	⑦	5.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Lorca. Vivienda (17.09.261N.768) ⑦	⑦	3.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
Las Rehojas (Las Palmas de Gran Canaria). Renovación urbana (17.09.261N.769)	⑦	1.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2022
Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social (17.50.260A.750) ⑦	⑦	1.550.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
(*) En la previsión figura el Importe total previsto en la aplicación 17.09.261N.753 01 "Subvenciones Estatales. Planes de Vivienda" al no ser posible la valoración para cada una de las Líneas de Subvención hasta que no se determine por cada Comunidad Autónoma			
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	549.101.094,99	2.115.762.490,00	

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional.			
Actuaciones relacionadas con el 1,5% Cultural. (17.10.2610.748, 17.10.2610.751, 17.10.2610.764, 17.10.2610.770 y 17.10.2610.789)	38.516.613,01	32.450,00	<ul style="list-style-type: none"> Repercusión en los medios, Nº de noticias publicadas en prensa. En 2020, más de 50. Nº actuaciones analizadas: En la convocatoria 2020, 562 solicitudes. Nº de actuaciones financiadas. En la convocatoria de 2020, previsión de 118 actuaciones a subvencionar (Resolución Provisional). Nº de reuniones de presentación de propuestas de actuación, requeridas por futuros solicitantes a las convocatorias, y de orientación y adecuación de la solicitud a las Bases Regulatoras: En 2020, 27 reuniones (presencial y telemática). Litigiosidad. Nº de recursos fallados en contra de la Administración / nº de recursos recibidos. En 2020, 1 recurso fallado en contra de la Administración (abono de intereses de demora), 1 sentencia favorable a la Administración, y dos recursos presentados nuevos. Control Financiero de la IGAE al beneficiario de ayudas del Programa 1,5% Cultural, nº de controles: En 2020 no se ha solicitado para su control ningún expediente. Nº de actividades y publicaciones realizadas. En 2020: 2 actividades.
A CSIC para actualizar el Código Técnico de la Edificación. (17.10.000X.730.00)	900.000,00	900.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de fechas. En 2020: sí Nº de trabajos de investigación prenormativa: 9 Nº de documentos de carácter complementario al marco normativo. En 2020: 4 Nº de actividades y publicaciones realizadas. En 2020: 3 actividades
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienales de Arquitectura (española e iberoamericana). (17.10.2610.785)	500.000,00	350.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de fechas. En 2020: sí Repercusión en los medios Nº de noticias publicada en prensa: En 2020: más de 15 noticias publicadas en prensa
A la fundación Caja de Arquitectos, para la elaboración de la web de promoción y difusión de la arquitectura. (17.10.2610.787.06)	325.000,00	325.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de fechas. En 2020: sí Nº de visitas de la página. En 2020: la página aún no está disponible para el público general, el lanzamiento se prevé en 2021.
Fundación Mies van der Rohe. (17.10.2610.786)	0,00	60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. EUROPAN. (17.10.2610.783)	100.000,00	100.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de fechas: sí Repercusión en los medios: mas de 15 noticias publicadas.
Acción Cultural Española. Bial de Venecia. (17.10.2610.741)	400.000,00	250.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de fechas: sí Repercusión en los medios: mas de 15 noticias publicadas.
Fundación General Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible. (17.10.2610.758.00)	0,00	50.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Universidad Castilla-La Mancha. (17.10.2610.758.09)	0,00	15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Fundación DOCOMOMO. (17.10.2610.787.01)	0,00	40.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Green Building Council- España. (17.10.2610.787.02)	120.000,00	120.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de fechas. En 2020: sí/no Nº de reuniones realizadas. En 2020: xx Nº de actividades y publicaciones realizadas. en 2020: xx jornadas de debate y xx publicaciones
Fundación Arquitectura y Sociedad. (17.10.2610.787.07)	0,00	60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Fundación Alejandro de la Sota. (17.10.2610.787.08)	0,00	60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Fundación Arquitectura Contemporánea. (17.10.2610.787.11)	0,00	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Asociación Culture Care. Open House-Madrid. (17.10.2610.787.13)	0,00	15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
A la Fundación ICO. (17.10.2610.787.14)	0,00	60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. "UIA International Forum on Affordable Housing. Madrid 2021" (17.10.2610.787.16) ④	0,00	100.000,00	<ul style="list-style-type: none"> No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
A la Fundación Norman Foster (10.2610.787.17) ⑦	⑦	60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Línea de Subvención en 2021
A la Fundación Caja de Arquitectos. Young Architect Program (17.10.2610.787.18) ⑦	⑦	100.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Línea de Subvención en 2021
A la Fundación Miralles (17.10.2610.787.19) ⑦	⑦	60.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Línea de Subvención en 2021
A la Asociación Wires (17.10.2610.787.20) ⑦	⑦	15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Línea de Subvención en 2021
Al Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal (17.10.2610.742) ⑦	⑦	1.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Línea de Subvención en 2021
A la Asociación Municipios del Camino de Santiago. Plan Director (17.10.2610.787.15) ⑦	⑦	25.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Línea de Subvención en 2021
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	40.861.613,01	3.807.450,00	

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.			
Programa para la formación de profesionales en la metodología BIM. (17.01.451N.481)	0,00	215.000,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Formación del sector del transporte por carretera. (17.39.453M.781)	3.775.994,48	3.842.000,00	· Nº cursos concedidos (objetivo/resultado): 985/960 · Nº cursos impartidos realmente (objetivo/resultado): 985/224 · Nº alumnos beneficiarios previstos en otorgamiento (objetivo/resultado): 14.500/13.899 · Nº alumnos beneficiarios reales (objetivo/resultado): 14.500/3.402 · Horas a impartir previstas en otorgamiento (objetivo/resultado): 25.000/23.487 · Horas a impartir reales (objetivo/resultado): 25.000/5.317 · Control de justificación de los cursos (objetivo/resultado): 985/960 · Nº inspecciones externas (objetivo/resultado): 130/42
A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas. (17.32.454M.483)	185.000,00	300.000,00	· Gasto medio por alumno: 692,88 € · Nº alumnos embarcados: 267 · Distribución Mujeres/Hombres: 43 (16%)/224 (84%)
Asociación Aula cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (17.01.451N.482)	6.940,00	6.940,00	· Nº de actividades celebradas: 16 de 45 programadas · Importe total: 4.265,10 de 6.940 € estimado · Importe medio: 191 € de 218 € estimados · Nº medio de participantes en cada actividad: 45 de 40 estimados
Asociación de Padres y Madres del Centro de Educación infantil, para actividades propias del Centro. (17.01.451N.484)	180.250,00	180.250,00	· Nº de alumnos: 122 de 169 estimados · Nº de comidas servidas a los alumnos del centro: 9.023 de 24.800 estimadas · Nº de personas que realizan actividades extraescolares en inglés: 82 sobre 98 estimadas · Nº de actividades en el exterior realizadas: 0 de 5 estimadas · Inversión en material pedagógico: 9.549,25 de 15.000 presupuestado · Porcentaje de empleados del Ministerio con menores matriculados: 2% · Nº de alumnos por niveles y Ministerios: MITMA 17 (nivel 2-3), 29 (nivel 1-2), 29 (nivel 0-1) MITERD 22 (nivel 2-3), 14 (nivel 1-2), 11 (nivel 0-1)
Programa Becas Fulbright. (17.01.451N.487)	0,00	95.370,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Convenio IGN Observatorio del Ebro Para Investigación en Geofísica. (17.18.495A.483)	10.000,00	10.000,00	· Porcentaje de días con mediciones absolutas de la declinación e inclinación magnéticas enviadas a la red Intermagnet: Al menos 80% de días al año · Porcentaje de días con cálculos de variaciones magnéticas rápidas e índices magnéticos locales: Al menos 100% de días al año. · Porcentaje de meses con cálculos de la variación diurna ionosférica: 100% · Porcentaje del tiempo operativo y accesible desde la Red Sísmica Nacional de la estación sísmica OE (Observatorio del Ebro): Al menos 100% · Publicaciones en Geomagnetismo (boletines anuales y/o artículos): Al menos 4 · Publicaciones en Aeronomía (boletines anuales y/o artículos): Al menos 3 · Publicaciones en Sismología (boletines anuales y/o artículos): Al menos 4
A la Real Sociedad Geográfica. (17.18.495A.482)	20.000,00	20.000,00	· 2 reuniones de la Junta Directiva · 2 reuniones del Comité Español de la Unión Geográfica Internacional · 6 reuniones de los grupos de trabajo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Comité edición UGI · 6 actividades académicas: Conferencias · 2 Informes de cambio de denominación según RD 1690/1986 de 11 de julio: Higuera del Albalat y Montoro de Mezquita · 1 Informe -manifiesto a la Ley Orgánica 3/2020, de educación, en colaboración con la AGE, Colegio de Geógrafos y SCG. · 1 Informe sobre la situación de amenaza de la zona denominada "Vega Baja" de Toledo · 3 Publicaciones 2020: boletín 2020, Aportación Española de la unión Geográfica Internacional al Congreso de Estambul. Comité Español UGI y libro El Madrid contemporáneo de Galdós
Becas en Astronomía, Geofísica, Geodesia, Geomática y Cartografía. (17.18.495A.484)	145.542,10	584.970,00	· Nº de becas: 23 de 23 previstas · Nº becarios al final del periodo: 15 de 19 previstos · Duración media de la formación del becario en el programa anual: 10 de 7 meses previstos · Distribución entre hombres y mujeres: 60% de 60% hombres previstos y 40% de 40% mujeres previstas
Becas del CEDEX. (17.101.451M.481)	0,00	31.200,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Programa becas Fulbright de la AESF (17.302.453N.487)	0,00	95.370,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Programa becas Fulbright de la AESA (17.301.455M.487) ①	0,00	95.370,00	· No es posible la valoración de los indicadores al no haber ejecución de la Línea de Subvención en 2020
Premio Nacional de Ciencias Geográficas ⑦	⑦	0,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021. Pendiente de tramitar la modificación presupuestaria correspondiente.
Subvenciones para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional (SCN) (1718.495A.752) ⑦	⑦	500.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	4.323.726,58	5.976.470,00	

Línea de Subvención	Importe Ejecutado en 2020	Dotación prevista en los PGE-2021	Indicadores realizados en 2020
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible. ②			
A la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española. (17.10.261P.780.02) ③	40.000,00	100.000,00	· Vinculados al número de reuniones, elaboración de documentos y jornadas de difusión y formación que se acuerden en el marco del convenio específico firmado al efecto. Desde su firma hasta abril de 2020, se han mantenido 1 reunión de trabajo y 1 reunión de la Comisión de Seguimiento.
A Asentamientos Humanos UNHABITAT. (17.10.261P.790) ③	110.000,00	110.000,00	· Nº de reuniones mantenidas: 4 · Nº de informes generados: 1
Instituto Juan de Herrera. Convenio Observatorio Vulnerabilidad Urbana. (17.10.261P.780.01) ③	60.000,00	60.000,00	· Nº de reuniones mantenidas: 6 · Nº de visitas a la página web y de consultas especializadas: 10 consultas y descargas diarias y 50 consultas complejas
Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (17.50.260A.764) ⑦	⑦	20.000.000,00	· Nueva Línea de Subvención en 2021
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	210.000,00	20.270.000,00	
IMPORTE GLOBAL	1.467.144.573,50	3.788.885.540,00	

NÚMERO TOTAL LÍNEAS	130
NÚMERO TOTAL LÍNEAS NUEVAS	24
NÚMERO TOTAL INDICADORES DEFINIDOS	354

OBSERVACIONES:

- ① Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2019
- ② Objetivo estratégico incorporado en la actualización de 2020
- ③ Línea procedente del O.E. 4 e incluida en el O.E. 6 añadido en la actualización del PES realizada en 2020
- ④ Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2020
- ⑤ Actuación redefinida en la actualización del PES realizada en 2020 . Queda fuera del ámbito del Plan Estratégico de Subvenciones
- ⑥ No procede inclusión en PES porque la actuación no es competencia del MITMA
- ⑦ Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2021